



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 99.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0267/

TREHUACO: 15 ABR 2024

VISTOS:

- El Certificado de Inhabitabilidad N° 99, de fecha 02 de Abril 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Estadio Pasaje El Sauce S/N, [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señora Ernestina Bello Lepéz, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que la vivienda ubicada en el Sector Estadio Pasaje El Sauce S/N, [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa, piso movedizo, madera interiores con termitas, baño comedor etc., vivienda montada en basas inestables, cubierta con estructura en mal estado (podridas)
- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 99, de fecha 02 de Abril del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Estadio Pasaje El Sauce S/N, Rol 166- 401, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señora Ernestina Bello Lepéz, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



\*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE  
MICY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.



\*  
RAUL MAÍMEZ ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



\*  
MUNICIPALIDAD DE T  
ASESOR JURÍDICO





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 02 abril de 2024

C E R T I F I C A D O   N° 99 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de Sr. (a) **ERNESTINA BELLO LEPEZ** RUT: [REDACTED] - 1, Rol: [REDACTED], ubicada en el Sector Estadio Pasaje el Sauce de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso movedizo.
- Maderas interiores con termitas, baño, comedor, etc.
- Vivienda montada en basas inestable.
- Cubierta con estructuras en mal estado (podridas).

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a Sr. (a) **ERNESTINA BELLO LEPE RUT: [REDACTED]**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECTOR DE OBRAS \*  
**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.